



Partido Comunista de Venezuela
Comite Local "Jose de Jesus Torres"
Municipio Guanare. Edo Portuguesa



**PROPUESTA DEL CANDIDATO COMUNISTA CELSO GONZALEZ DE
PROGRAMA DE GESTIÓN REVOLUCIONARIA LEGISLATIVA
MUNICIPAL 2.013-2.017.**

GUANARE; 09 DE AGOSTO DEL 2.013.

CONTENIDO:

A.- INTRODUCCIÓN.

B.- OBJETIVOS GENERALES.

1. LEGISLAR EN EL MARCO DE LOS GRANDES OBJETIVOS HISTÓRICOS, EN EL MUNICIPIO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA Y MUNICIPAL.
2. LEGISLAR POR LA EMANCIPACIÓN POPULAR, DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, CAPAS MEDIAS, ESPECIALMENTE DE LA CLASE OBRERA (DEL CAMPO Y LA CIUDAD) Y LOS CAMPESINOS.
3. LEGISLAR POR LA PRESERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y LA VIDA, EN CONCORDANCIA CON LA C. R. B. V, LEYES DE LA REPÚBLICA Y CONVENIOS Y/O ACUERDOS INTERNACIONALES, NACIONAL, ESTADAL Y MUNICIPAL.
4. LEGISLAR POR EL RESCATE, PROTECCIÓN, CONSOLIDACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA CULTURA POPULAR QUE IDENTIFICA AL MUNICIPIO Y A LA PATRIA; ASÍ COMO DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE LA ÉTICA Y LA MORAL POPULAR Y REVOLUCIONARIA.
5. LEGISLAR PARA HACER POSIBLE LA ADECUACIÓN E INSTAURACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, PECUARIA, ECOLÓGICA, TURÍSTICA

E INDUSTRIAL, ACORDE CON LAS DEMANDAS ACTUALES Y EN FUNCIÓN DEL FUTURO, CON ENFOQUE CIENTÍFICO Y SOCIALISTA.

6. LEGISLAR PARA FORTALECER EL PRINCIPIO DE LA PLANIFICACIÓN ESTADAL CENTRALIZADA, DEMOCRÁTICA Y POPULAR, QUE GARANTICE UNA AUTÉNTICA Y EFECTIVA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA DEL PODER POPULAR ORGANIZADO Y CAPACITADO, CON ESPECIAL ENFASIS EN LA CLASE TRABAJADORA; ANTES (DIAGNÓSTICO), DURANTE (PLANIFICACIÓN) Y DESPUES (EJECUSIÓN); QUE PERMITA LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LA CONTRALORIA Y TRÁMITE SIMPLIFICADO DE LA GESTIÓN EN TODOS LOS ORDENES EN CONCORDANCIA CON LA CONSTITUCIÓN Y LEYES DE LA REPÚBLICA.

C.- DESARROLLO.

OBJETIVO GENERAL 1.

Legislar en el marco de los grandes objetivos históricos, municipal, de acuerdo a lo establecido en la constitución de la república bolivariana de Venezuela y las leyes de la república.

OBJETIVO GENERAL 2.

Legislar por la emancipación popular, de los trabajadores y trabajadoras, capas medias, especialmente de la clase obrera (del campo y la ciudad) y los campesinos.

OBJETIVO GENERAL 3.

Legislar por la preservación, recuperación y protección del ambiente y la vida, en concordancia con la c. r. b. v, leyes de la república y convenios y/o acuerdos internacionales.

OBJETIVO GENERAL 4.

Legislar por el rescate, protección, consolidación y expansión de la cultura popular que identifica al estado y a la patria; así como de los principios y valores de la ética y la moral popular y revolucionaria.

OBJETIVO GENERAL 5.

Legislar para hacer posible la adecuación e instauración de una infraestructura agrícola, pecuaria, ecológica, turística e industrial, acorde con las demandas actuales y en función del futuro, con enfoque científico y socialista.

OBJETIVO GENERAL 6.

Legislar para fortalecer el principio de la planificación municipal centralizada, democrática y popular, que garantice una auténtica y efectiva participación protagónica del poder popular organizado y capacitado, con especial énfasis en la clase trabajadora; antes (diagnóstico), durante (planificación) y después (ejecución); que permita la aplicación efectiva de la contraloría y trámite simplificado de la gestión en todos los órdenes en concordancia con la constitución y leyes de la república.

CELSO GONZALEZ.